

Guía para autores

Formato

Cada texto deberá ir precedido de una página que contenga:

- el título del trabajo,
- el nombre del autor o autores, sus filiaciones, dirección, teléfono y e-mail.
- un mínimo de 3 palabras clave
- JEL codes (Para el caso de artículos de Economía Aplicada).
- Un resumen con un máximo de 200 palabras donde conste:
 - Por qué es importante el estudio realizado para la Política Pública
 - Qué implicaciones para la Política Pública tienen los resultados que se han obtenido en el artículo

El formato de los artículos y su extensión es libre. La Cátedra situará como página inicial una portada de la Colección de Documentos de Trabajo.

Idioma

La Colección de Documentos de Trabajo acepta artículos en los siguientes idiomas: catalán, castellano e inglés.

Proceso de envío y evaluación

Los autores deberán enviar el trabajo por correo electrónico a la dirección:

catedramaragall@ub.edu

La Dirección de la Cátedra decidirá en el plazo de una semana la conveniencia del artículo para la revista y determinará si el artículo es enviado para evaluación externa o si es retornado a su autor. En caso de ser seleccionado para evaluación externa la Cátedra intenta tomar una decisión sobre su aceptación y publicación en un plazo máximo de 3 meses después de obtener los informes correspondientes, aunque ello dependerá en gran medida del proceso de evaluación.

Remuneración

La Cátedra dota una remuneración de 200 euros (brutos) por artículo aceptado para su publicación en la Colección de Documentos de Trabajo. La remuneración se realizará mediante transferencia bancaria. Para artículos en coautoría la distribución del pago entre los diferentes autores se realizará de acuerdo con la propuesta del equipo investigador.

Nota: Los autores mantienen los derechos sobre sus documentos de trabajo publicados en la Colección de Documentos de Trabajo de la Cátedra Pasqual Maragall.